

Resolución N° 5754/11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **16/12/2011**

Nro. de Expediente: **5112-001323-11**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata en régimen zafra, a los ciudadanos Mariana Bossio y otros, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 8 de abril de 2012, de conformidad con el llamado dispuesto por Resolución N° 5357/11, de fecha 21 de noviembre de 2011, para desempeñarse en la Carrera 3229 – Técnico Guardavidas, con destino al Servicio de Guardavidas.**

Montevideo, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTO: la Resolución N° 5357/11, de fecha 21 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos, para cubrir 26 (veintiséis) funciones de contrato zafra para la temporada playas 2011/2012, de la carrera 3229 - Técnico Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, Grado SIR 6, con destino al Servicio de Guardavidas, Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, Departamento de Cultura;

2°.) que el Tribunal designado a tales efectos realizó la selección correspondiente y el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 42, según Acta de Clausura, de fecha 14 de diciembre de 2012 (fs 40);

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el

dictado de resolución correspondiente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, en régimen zafra, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 8 de abril de 2012, sujetos a evaluación de desempeño, de conformidad con el llamado dispuesto por Resolución N° 5357/11, de fecha 21 de noviembre de 2011 y en las condiciones que allí se establecen, para desempeñarse en la Carrera 3229 – Técnico Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, G° SIR 6, con destino al Servicio de Guardavidas, Secretaría de Educación Física, Deportes y

Recreación, Departamento de Cultura, a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

CEDULA NOMBRE

4.326.417 Mariana Bossio
4.263.921 Diego Aldao
3.373.585 Gabriel García
3.375.274 Guillermo Ramos
4.547.715 Andrés Gerard
4.150.486 Nicolás Souto
1.914.629 Sergio Gómez
3.620.400 Carolina Schioppi
4.161.009 Aldo Benso
4.007.257 Ignacio Canedo
3.970.066 Iñaki Berterreche
4.292.247 Joaquín Pérez
1.986.574 Camilo Amir Garland
4.079.725 Fabrizio Piffaretti
4.465.034 Fernando Fuenmayor
4.523.883 Danilo Fusco
4.533.518 Alejandro Buscarons
4.579.895 Nahuel Armand Pilon
4.716.507 Camila Gambin
4.221.649 Camilo Deneo Piotti
4.365.753 Rodrigo Castaño
4.154.955 Pablo Pereira

2°.-Tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Guardavidas, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio Administración de Gestión Humana, debiendo volver a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para el archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

